

298 metros 75 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a zona de entrada y patio, al frente, derecha y fondo de la edificación. Dentro de esta nave, en la parte de su entrada, existe una zona de servicios y oficinas en dos plantas, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, derecha y fondo, con zona de parcela sin edificar, y por la izquierda, con la parcela tres-A de don Carlos López Redondo y esposa. Se ha edificado sobre una parcela de terreno señalada con el número 3-B, en término municipal de Laguna de Duero, que tiene su entrada por la vía de servicio que constituye el camino de Cistérniga. Ocupa una superficie de 498 metros 33 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la indicada vía por donde tiene su acceso: Frente, vía de servicio; derecha, entrando, parcela señalada con el número 4; izquierda, con el resto de la parcela denominada 3-A, y fondo, parcela señalada con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 40 del tomo 875 del archivo, libro 152 de Laguna de Duero, finca número 11.414.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.033.573 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Casa en Laguna de Duero, en la avenida de la Legión, número 11. Ocupa una superficie total de 294 metros de los cuales corresponden a la edificación compuesta de solo planta baja 68 metros cuadrados, otros 60 metros cuadrados a un patio o jardín delantero y los restantes 146 metros cuadrados a un corral posterior. Linda toda la finca: Al frente, con la calle o avenida de su situación; por la derecha, entrando, de Florencio Pascual; por la izquierda, de Miguel Pastor, y por el fondo, con el canal del Duero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 130 del tomo 837 del archivo, libro 139 de Laguna de Duero, finca número 10.620.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.670.248 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—10.362.

VIGO

Edicto

Doña Rosario Cantalejo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 634/1998, se tramita expediente a solicitud de la entidad «Chocogalicia, Sociedad Limitada», declarada en estado legal de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva, representada por la Procuradora señora Ruiz Sánchez, y se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Lalin, número 4, quinta planta, de esta ciudad de Vigo.

Los acreedores que deseen asistir deberán hacerlo personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la Secretaría de este Juzgado están a disposición de los acreedores el informe de la Intervención Judicial, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de acreedores con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportuno.

Por último, se hace extensivo el presente edicto a todos aquellos acreedores que no hayan podido ser citados en la forma dispuesta y demás personas y entidades a los que pueda tener interés.

Y para que sirva de citación, se expide y firma el presente en Vigo a 17 de febrero de 1999.—La Secretaria, Rosario Cantalejo García.—10.201.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 781/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González Puelles-Casal, contra doña Rosa Miranda González, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan al final, cuyas subastas se celebrarán, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 20 de abril de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 21 de mayo de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1999, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 3639000018078196), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

Integrantes del edificio señalado con el número 117, antes 121, de la avenida de García Barbón, de Vigo.

A) 11. Vivienda A, situada en la planta cuarta. Mide 129 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, «Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada» y escalera; sur, callejón de Miragaya; este, vivienda B de esta planta, y oeste, «Santodomingo e Hijos, Sociedad Limitada». Tiene asignada una cuota de participación del 2,75 por 100. Constituye la finca registral número 30.879, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

B) 13. Vivienda C, situada en la planta cuarta. Mide 138 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda D de esta planta; sur, vivienda B de igual planta y patio de luces; este, avenida de García Barbón, y oeste, patio de luces y escalera. Tiene asignada una cuota de participación del 2,75 por 100. Constituye la finca registral número 30.881, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en caso, a los garantes hipotecarios, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—10.199.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 182/1998, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Grupo Denon, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 6.827.172 pesetas, ha acordado en providencia de fecha 4 de febrero de 1999, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración, siendo éste el de 13.400.000 pesetas, señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a la celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de elemento número dos. Local comercial de la planta baja, del edificio sito en Vilanova i la Geltrú, ronda Ibérica, sin número. Ocupa una superficie construida de 62 metros, aproximadamente. Lindante: Al frente, tomando como tal la ronda Iberia, con dicha ronda; al fondo, vivienda de la planta baja, puerta primera; por la derecha, vestíbulo de entrada y escaleras, y por la izquierda, finca de don Jean Michel Bloch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.550, libro 791 de Vilanova, folio 129, finca número 43.912. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo, libro y folio, finca número 43.912, inscripción segunda.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 4 de febrero de 1999.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaría.—10.281.